

SYE



N°: 2023-0063109

Remitente:  
GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A. -  
RUC: 20503758114  
Recibido: 11/04/2023 - 11:04  
N° de Folios: 31  
Registrado: BALLETTA PAZOS  
Consultas: www.munlima.gob.pe  
Teléfonos: (51) 1 - 632 - 1300

CÓ

Nota: La recepción NO da conformidad al contenido.

★2023-109909★

Lima, 5 de Abril de 2023

Señores  
**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**  
**GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**  
Presente. -

Asunto : Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "EXT RED AV. MARISCAL JOSÉ ANTONIO DE SUCRE 1283 PLI-SECTOR-001900-MALLA-001"

Radicado : R2023-017984

De nuestra consideración:

**Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda**, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "**EXT RED AV. MARISCAL JOSÉ ANTONIO DE SUCRE 1283 PLI-SECTOR-001900-MALLA-001**" ubicado en el distrito de Pueblo Libre, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan, las cuales se ejecutarán en las siguientes direcciones:

AV SUCRE CDRA 12-13 DESDE CA CARLOS BONDY HASTA ALT AV LA MARINA

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

CÁLIDDA  
CALLE  
C.C. La República  
Teléfono: (51) 1-632-1300  
San Borja, Lima, Perú



Por su parte, informamos la contratación de la empresa **COMERCIALIZADORA S&E PERÚ S.A.C** identificada con RUC N°20511535612 para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero John Campos Castillo, con registro del Colegio de Ingenieros N°48335; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Raúl García con registro del Colegio de Ingenieros N°64179.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al Señor EDER MERA LEON con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. ROBERT VALVERDE ALVARADO con DNI N° 41195791, a fin de que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda realizar las gestiones correspondientes hasta la finalización del proyecto.

Asimismo, señalamos que de acuerdo al numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- [casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe](mailto:casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe)
- [Gestion.Permisos@calidda.com.pe](mailto:Gestion.Permisos@calidda.com.pe)
- [emera@meraasesores.com](mailto:emera@meraasesores.com)

#### **POR LO EXPUESTO**

Presentamos la presente comunicación para los fines pertinentes y en el marco de la normativa aplicable.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:  
ROBERTO FRANCO GIANOLI  
HANKE  
Fecha: 05/04/2023 16:03:24

**Roberto Franco Gianoli Hanke**  
**Sub Gerente Legal**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE  
Subgerencia de Gestión Documental  
Ca. Santa Isabel N° 215  
Telefono : 202-3880

**Fecha Recepción:**  
10/04/23 01:42:27 PM

**EXPEDIENTE**  
**N°Expediente - Periodo**  
**2670-2023**

**Procedimiento :**

**Folios :** 30

AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DOMICILIARIA DEL  
SERVICIO DE AGUA, DESAGÜE Y ENERGIA ELÉCTRICA

**Recurrente:**

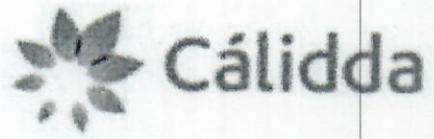
GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A

**Oficina de Destino :**

SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS Y CATASTRO

También puede ver la situación de su expediente v/a Internet  
Visite nuestra web en : [www.munipilbre.gob.pe](http://www.munipilbre.gob.pe) TCR

★2023-109911★



CÓDIGO DEL PROYECTO: PPE0-22-0517

Lima, 5 de Abril de 2023

Señores  
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE**  
**GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**

Presente. -

Asunto : Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "EXT RED AV. MARISCAL JOSÉ ANTONIO DE SUCRE 1283 PLI-SECTOR-001900-MALLA-001"

Radicado : R2023-017984

De nuestra consideración:

**Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda**, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "**EXT RED AV. MARISCAL JOSÉ ANTONIO DE SUCRE 1283 PLI-SECTOR-001900-MALLA-001**" ubicado en el distrito de Pueblo Libre, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

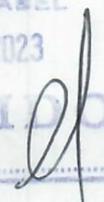
1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

CÁLIDDA  
C. Morales 160  
C.C. La Rambla, Torre  
Teléfono: 01-848-7500  
San Agustín, Lima, Perú

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
SECRETARÍA GENERAL  
Subgerencia de Atención al Ciudadano  
y Gestión Documental  
**SANTA ISABEL**

10 ABR. 2023

**RECIBIDO**

Hora: ..... Firma: 



7

Por su parte, informamos la contratación de la empresa **COMERCIALIZADORA S&E PERÚ S.A.C** identificada con RUC N°20511535612 para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero John Campos Castillo, con registro del Colegio de Ingenieros N°48335; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Raúl García con registro del Colegio de Ingenieros N°64179.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al Señor **EDER MERA LEON** con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. **ROBERT VALVERDE ALVARADO** con DNI N° 41195791, a fin de que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda realizar las gestiones correspondientes hasta la finalización del proyecto.

Asimismo, señalamos que de acuerdo con el numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- [casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe](mailto:casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe)
- [Gestion.Permisos@calidda.com.pe](mailto:Gestion.Permisos@calidda.com.pe)
- [emera@meraasesores.com](mailto:emera@meraasesores.com)

#### **POR LO EXPUESTO**

Presentamos la presente comunicación para los fines pertinentes y en el marco de la normativa aplicable.

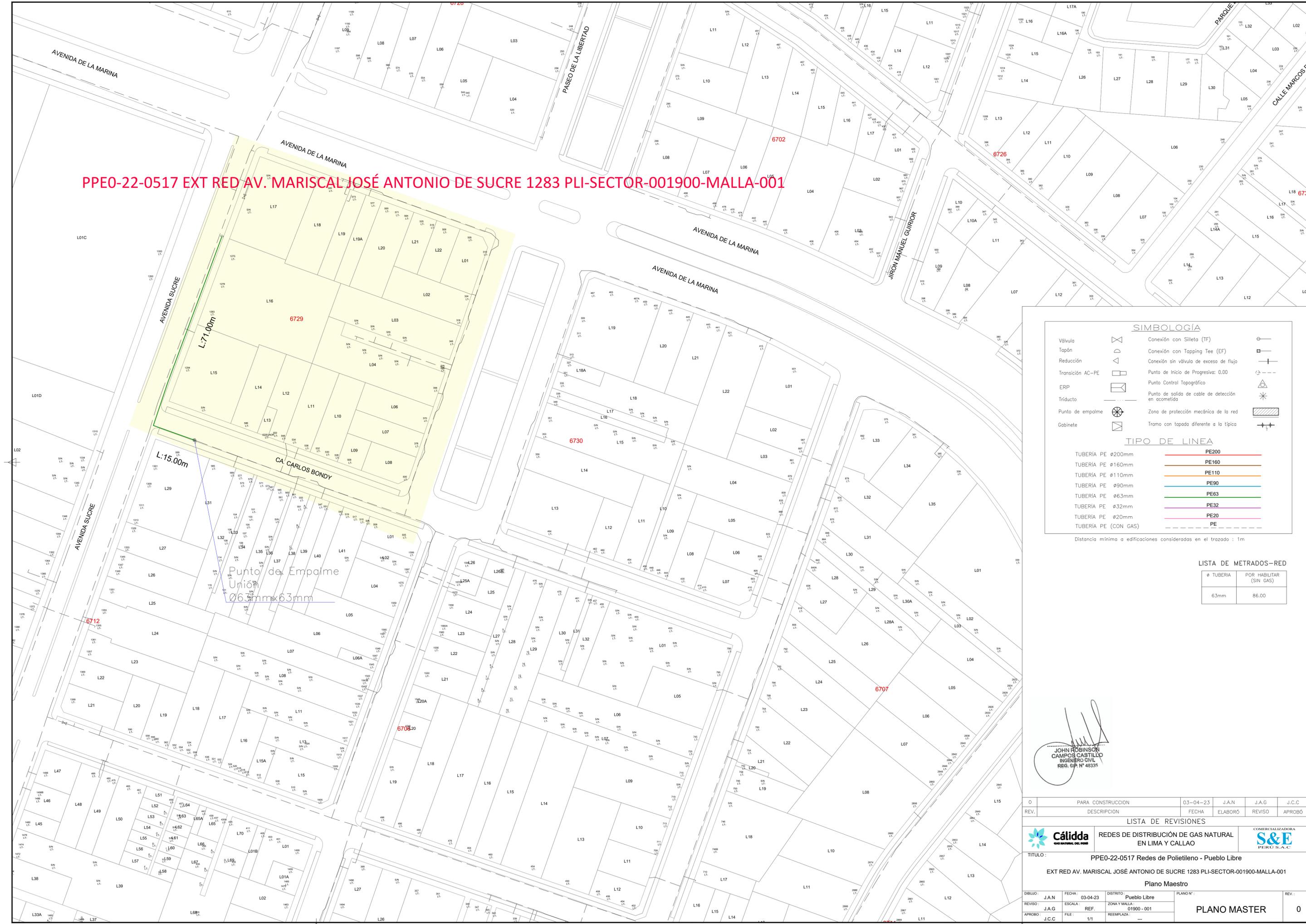
Atentamente,

Firmado Digitalmente por:  
**ROBERTO FRANCO GIANOLI  
HANKE**  
Fecha: 05/04/2023 16:03:26

**Roberto Franco Gianoli Hanke**  
**Sub Gerente Legal**



PPE0-22-0517 EXT RED AV. MARISCAL JOSÉ ANTONIO DE SUCRE 1283 PLI-SECTOR-001900-MALLA-001



### SIMBOLOGÍA

Válvula		Conexión con Silleta (TF)	
Tapón		Conexión con Tapping Tee (EF)	
Reducción		Conexión sin válvula de exceso de flujo	
Transición AC-PE		Punto de Inicio de Progresiva: 0.00	
ERP		Punto Control Topográfico	
Triducto		Punto de salida de cable de detección en acometida	
Punto de empalme		Zona de protección mecánica de la red	
Gabinete		Tramo con tapada diferente a la típica	

### TIPO DE LINEA

TUBERÍA PE Ø200mm		PE200
TUBERÍA PE Ø160mm		PE160
TUBERÍA PE Ø110mm		PE110
TUBERÍA PE Ø90mm		PE90
TUBERÍA PE Ø63mm		PE63
TUBERÍA PE Ø32mm		PE32
TUBERÍA PE Ø20mm		PE20
TUBERÍA PE (CON GAS)		PE

Distancia mínima a edificaciones consideradas en el trazado : 1m

### LISTA DE METRADOS-RED

Ø TUBERÍA	POR HABITAR (SIN GAS)
63mm	86.00

*JOHN ROBINSON CAMPOS CASTILLO*  
 INGENIERO CIVIL  
 REG. Nº 48335

0	PARA CONSTRUCCION	03-04-23	J.A.N	J.A.G	J.C.C
REV.	DESCRIPCION	FECHA	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
LISTA DE REVISIONES					
		<b>REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO</b>			
TÍTULO: PPE0-22-0517 Redes de Polietileno - Pueblo Libre EXT RED AV. MARISCAL JOSÉ ANTONIO DE SUCRE 1283 PLI-SECTOR-001900-MALLA-001 Plano Maestro					
DIBUJO:	J.A.N	FECHA:	03-04-23	DISTRITO:	Pueblo Libre
REVISÓ:	J.A.G	ESCALA:	REF.	ZONA Y MALLA:	01900-001
APROBÓ:	J.C.C	FILE:	1/1	REEMPLAZA:	---
<b>PLANO MASTER</b>					0

PROYECTO: REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO

CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA **S&E** PERU SAC.

## RED DE DISTRIBUCIÓN EN PE PROYECTO:

**PPE0-22-0517 EXT RED AV. MARISCAL JOSÉ ANTONIO DE SUCRE 1283 PLI-SECTOR-001900-MALLA-001**

Id	Nombre de tarea	Duración	Semestre 2, 2023				
			M	A	M	J	J
1	<b>PUEBLO LIBRE</b>	<b>40 días</b>					
2	<b>PPE0-22-0517 EXT RED AV. MARISCAL JOSÉ ANTONIO DE SUCRE 1283 PLI-SECTOR-001900-MALLA-001</b>	<b>40 días</b>					
3	<b>PERÍMETRO EXTERNO:</b>	<b>40 días</b>					
4	CA CARLOS BONDY CDRA 05 ALT AV SUCRE	40 días					
5	AV SUCRE CDRA 12-13 DESDE CA CARLOS BONDY HASTA ALT AV LA MARINA	40 días					
6	RECORRIDO INFORMATIVO	2 días					
7	CALICATAS	25 días					
8	CORTE Y DEMOLICIÓN DEL PAVIMENTO	30 días					
9	EXCAVACIÓN	30 días					
10	TENDIDO DE TUBERÍA	30 días					
11	RELLENO Y COMPACTACIÓN	30 días					
12	REPOSICIÓN	30 días					
13	LIMPIEZA DE LA ZONA.	30 días					
14	<b>PRUEBAS Y GASIFICACIONES</b>	<b>7 días</b>					

PROYECTO: REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO

Tarea		Hito externo		Manual Sumr
División		Inactive Task		Manual Sumr
Hito		Inactive Milestone		Start-only
Resumen		Inactive Summary		Finish-only
Resumen del proyecto		Manual Task		Progreso
Tareas externas		Duration-only		Fecha límite

**JOHN ROBINSON  
CAMPOS CASTILLO**  
 INGENIERO CIVIL  
 REG. GIP. N° 48335